

## DIRECCIONES

**La Comba.** Código de centro 28044033

Titularidad: Comunidad de Madrid

Avda. de Aragón, 1

Tf. 91 658 68 46/47. Fax: 91 654 70 64

Correo electrónico: [eei.lacomba.sansebastian@educa.madrid.org](mailto:eei.lacomba.sansebastian@educa.madrid.org) (Secretaría SAE)

Web: [www.educa2.madrid.org/web/centro.eei.lacomba.sansebastian](http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eei.lacomba.sansebastian)

**Las Cumbres.** Código de centro 28044045

Titularidad: Ayuntamiento

Avda. de Andalucía, 11

Tf. 91 651 86 68. Fax 91 651 12 49

Correo electrónico: [eilascumbres@ssreyes.org](mailto:eilascumbres@ssreyes.org)

Web: <https://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=220&NM=3>

**La Locomotora.** Código de centro 28048579

Titularidad: Ayuntamiento

Avda. de Pontevedra, 2

Tf. 91 654 72 81. Fax 91 652 16 82

Correo electrónico: [eilalocomotora@ssreyes.org](mailto:eilalocomotora@ssreyes.org)

Web: <https://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=220&NM=3>

**El Faro.** Código de centro 28064317

Titularidad: Comunidad de Madrid

Avda. Talavera de la Reina, s/n

Tf. 91 659 34 47

Correo electrónico: [eei.elfaro.sansebastian@educa.madrid.org](mailto:eei.elfaro.sansebastian@educa.madrid.org)

Web: [www.escuela-elfaro.wixsite.com/escuela-elfaro](http://www.escuela-elfaro.wixsite.com/escuela-elfaro)

**Sanserito.** Código de centro 28071024

Titularidad: Ayuntamiento

C. Emilia Pardo Bazán, 6

Tf. 91 268 52 80

Correo electrónico: [direccion-sanserito@atreyugestioneducativa.com](mailto:direccion-sanserito@atreyugestioneducativa.com)

Web: [www.escuelainfantil-sanserito.com](http://www.escuelainfantil-sanserito.com)

## Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Dirección del Área Territorial Madrid Norte. Avda. Valencia, 3 bis.

## Sede del Servicio de Inspección

Dirección del Área Territorial Madrid Norte. Avda. Valencia, 3 bis.

## Sede del Equipo de Atención Temprana

Avda. Rosa Luxemburgo esquina García Lorca. San Sebastián de los Reyes.

Debido a la reforma integral de la E.I. Las Cumbres y con el objetivo de afectar lo menos posible a la escolarización del alumnado, durante los meses de septiembre y octubre, el alumnado matriculado en la Escuela Infantil "Las Cumbres" se distribuirá entre la Escuela Infantil "La Locomotora" (aula de bebés y aulas de 1-2 años) y la Escuela Infantil "Sanserito" (tres aulas de 2-3 años), en las que se habilitarán los espacios necesarios junto con el personal correspondiente. A todas las familias se les informaría durante las fases y períodos de solicitud de plazas de escolarización de todas estas circunstancias y de la planificación prevista para la apertura de la Escuela.



Dirección de Área Territorial Madrid Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

## INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO, San Sebastián de los Reyes

Curso Escolar 2021 / 2022



Servicio de Apoyo a la Escolarización  
San Sebastián de los Reyes

E.I. La Locomotora - E.I. Las Cumbres

E.I. El Faro - E.I. Sanserito - E. I. La Comba



Síguenos también en



Síguenos también en



## ¿Qué son las Escuelas Infantiles?

Las Escuelas Infantiles son Centros educativos de carácter público para niños y niñas, cuyo objetivo es contribuir a su desarrollo físico, intelectual, afectivo y social.

## Horario de funcionamiento de las Escuelas

Horario general: De 9.00 a 16.00 horas.

Horario ampliado de mañana: De 7.30 a 9.00 horas.

Horario ampliado de tarde: De 16.00 a 17.30 horas.

Se solicita justificando su necesidad con certificado de horario laboral de los progenitores.

## ¿Quiénes pueden solicitar plaza?

Los padres/madres de niños y niñas cuyas edades corresponden a los niveles (0-1), (1-2) y (2-3) años, residentes en la Comunidad de Madrid, nacidos o cuyo nacimiento se prevea para fecha anterior a **1 de enero de 2022**.

## ¿Cómo y dónde?

Con el objetivo de unificar en una sola oferta pública las plazas vacantes de las distintas Escuelas y de acuerdo con la **Orden 123/2015, de 26 de enero**, se ha creado un Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), por lo que las familias llenarán una única solicitud con carácter general por vía telemática y serán dirigidas al primer centro de la solicitud.

Se entregará una única solicitud por SAE.

**Las solicitudes de admisión de alumnos serán presentadas con carácter general por vía telemática, y dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para ello se utilizará la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid: [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion). Si la solicitud debiera hacerse presencial deberá estar justificada su necesidad y se realizará previa petición de hora en el centro que soliciten en primer lugar.**

Cada familia podrá optar a una, varias o la totalidad de las Escuelas que integran el SAE. Las plazas vacantes se otorgarán según la puntuación y criterio de opción elegida.

La renuncia a la plaza adjudicada (en ese SAE) supone la renuncia al resto de centros señalados en la solicitud.

## PLAZAS VACANTES CURSO 2021/2022

ESCUELAS INFANTILES	NIVEL Y AÑO DE NACIMIENTO		
	(0-1) AÑOS 2019	(1-2) AÑOS 2018	(2-3) AÑOS 2017
LA COMBA	7 ①	28 ③	16 ②
LAS CUMBRES	7 ①	16 ②	30 ①
LA LOCOMOTORA	14 ②	20 ③	16 ①
EL FARO	14 ②	20 ③	18 ①
SANSERITO	14 ②	32 ④	18 ③

○ Plazas reservadas a niños con necesidades educativas especiales. Cada niño con necesidades educativas especiales ocupa, con carácter general, dos plazas para las aulas de (1-2) y (2-3) años y una plaza para las de (0-1 años).

## Proceso y fechas de admisión

**Solicitudes de nuevo ingreso:** Desde el 8 al 23 de abril de 2021 (ambos inclusive).

**Listas provisionales:** 18 de mayo de 2021.

**Plazo de reclamaciones:** Los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021. Se dirigirán a la Escuela donde se ha solicitado plaza en primera opción.

**Listas definitivas:** 4 junio 2021.

**Formalización de matrículas:** Desde el 10 al 25 de junio de 2021 (ambos inclusive). Si finalizado el período de formalización de matrícula algún niño incluido en la lista de admitidos no hubiera nacido, la solicitud correspondiente pasará a la lista de espera. La no formalización de la matrícula en los plazos establecidos se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada.

Corresponderá a las familias informar a las Escuelas cuando se produzca el nacimiento de los niños.

Si un niño ha obtenido plaza también en otro Centro Educativo sostenido con fondos públicos, la familia deberá optar por una sola plaza en el período de matriculación.

La renuncia debe realizarse por escrito.

Se confeccionará una única lista de espera definitiva para las cinco Escuelas por niveles y según puntuación obtenida.



Síguenos también en



Síguenos también en

